

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 No. 12-15 Piso 13 Torre B
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"
Email: j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 8986868 Ext. 4112
Cali - Valle

TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

Por el término de cinco (5) días se da traslado a la parte demandante dentro del presente proceso de **Responsabilidad Civil Extracontractual**, de las excepciones de mérito propuestas dentro del término de ley por la llamada en garantía **Seguros del Estado S.A.**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 206, 370 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, para que pidan o aporten las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

El anterior traslado se fija en la lista No. 5 del 16 de febrero de 2024, siendo las 8:00 a.m.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, appearing to be the name Sandra Arboleda Sanchez.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ